

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	Código: 4-CE-OCCL-Ft-7
		Version: 2 Vigente desde: 28/01/2022

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME FINAL	Día:	09	Mes:	07	Año:	2026
------------------------------------	------	----	------	----	------	------

PROCESO / PROCEDIMIENTO AUDITADO:	Propiedad Planta y Equipo – Proceso Gestión Servicios (Sección Suministros) y Financiero (Sección de Contabilidad)
LÍDER PROCESO AUDITADO:	Dr. ALDEMAR VANEGAS MUÑOZ- jefe de sección de Suministros Dr. OMED MEJÍA MORENO- jefe sección de contabilidad
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	Evaluar la gestión integral de la Propiedad Planta y Equipo e inventarios administrados por la División de Servicios, determinando la razonabilidad de la información financiera, la existencia física y condición de los bienes, la adecuada asignación de responsabilidades, el cumplimiento del Marco normativo aplicable (Régimen de contabilidad Pública-CGN, NICSP 17) y la efectividad del sistema de control interno bajo MIPG, con el fin de identificar riesgos de detrimento patrimonial, inconsistencias contables y posibles incidencias fiscales y disciplinarios.
ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	Modalidad a auditar: Propiedad Planta y Equipo Ubicación: Sede Administrativa de la Cámara de Representantes. Método: la Auditoria comprende la evaluación de la gestion de Propiedad planta y equipo e inventarios durante la vigencia 2025.
CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:	• Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las Entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" • Ley 610 de 2000 "por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías" • Ley 2195 de 2022 "por medio de la cual se



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

SUBPROCESO: N/A
PROCESO: 4CE

Código: 4-CE-OCCL-Ft-7

Página 2 de 14

Versión: 2

Vigente desde: 28/01/2022

adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1474 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 1499 de 2017 modifica el Decreto 1083 de 2015 para actualizar el Sistema de Gestión y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en las Entidades públicas de Colombia.
- Resolución 533 del 2015 “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1384 “por la cual se modifica y adiciona el manual de procesos y procedimientos y se deroga una resolución de la Honorable Cámara de Representantes.
- Resolución DACR No. 3478 de 16 de diciembre de 2024 “por la cual se deroga la Resolución DACR No.3158 del 29 de diciembre del 2023, y se adopta la versión séptima del “Manual de Políticas Contables de la Cámara de Representantes, Bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno”.

Reunion de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	06	Mes	05	Año	2026	Desde	13/05/26 D/M/A	Hasta	30/06/2026 D/M/A	Día	17	Mes	07	Año	2026

Coordinadora oficina del Control Interno	Auditor Líder
Luis Eduardo Velásquez	Álvaro Ernesto Ospina Ramírez Samir Alfredo Corredor Espinosa Carolina Vergara Passo Jenny Carolina Sánchez Tolosa Angie Liliana Paéz Hernández

PLANEACIÓN ESPECIFICA DE LA AUDITORÍA

Dando cumplimiento al cronograma del Plan Anual de Auditorías Internas Vigencia 2026, presentamos el informe preliminar de la auditoría adelantada con respecto a la Propiedad Planta y Equipo vigencia 2025, verificando las acciones que se han adelantado a la fecha.

EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA

la Oficina Coordinadora de Control Interno, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2026, ejecutó la auditoría al proceso de Propiedad, Planta y Equipo de la Entidad, con el propósito de evaluar la gestión, administración, registro, control, de los bienes que conforman este rubro contable, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente y de los procedimientos internos establecidos.

Durante la ejecución de la auditoría se aplicaron procedimientos de revisión documental, análisis de información financiera y contable, orientadas a verificar la razonabilidad de los saldos registrados al cierre de la vigencia 2025.

Las actividades desarrolladas incluyeron, entre otras:

- Revisión de las políticas contables adoptadas para el reconocimiento, medición, depreciación, deterioro y baja de bienes de propiedad, planta y equipo.
- Verificación de los movimientos registrados durante la vigencia 2025, correspondientes a adquisiciones, traslados, mejoras, depreciaciones, bajas y reclasificaciones.
- Análisis de la conciliación entre los registros contables y los controles administrativos del inventario de bienes.
- Revisión de los soportes documentales que respaldan las operaciones registradas en las cuentas de propiedad, planta y equipo.
- Evaluación de los controles implementados para la custodia, identificación y administración de los bienes de la Entidad.

- Revisión de los ajustes contables efectuados durante la vigencia.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

En desarrollo de la Auditoría Interna, mediante el comunicado interno OCCE 1.7.060-2026 del 11 de mayo de 2026, la Oficina Coordinadora de Control Interno requirió a la sección de suministros y a la sección de contabilidad la información correspondiente a la Propiedad Planta y Equipo e inventarios administrados por la división de servicios de la cámara de representantes de la vigencia 2025.

Para el desarrollo de la auditoría de Propiedad, Planta y Equipo, la Oficina Coordinadora de Control Interno solicitó información a la Sección de Contabilidad y a la Sección de Suministros. En atención a dicho requerimiento, la Sección de Contabilidad remitió la información solicitada el 15 de mayo de 2026, y la Sección de Suministros dio respuesta a la solicitud mediante comunicación del 12 de junio de 2026, suministrando la documentación requerida para la ejecución de las actividades de auditoría.

La documentación suministrada fue revisada y analizada por el equipo auditor con el propósito de verificar la gestión y administración de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo durante la vigencia 2025, evaluando la efectividad de los controles internos implementados por las dependencias responsables y constatar el cumplimiento de la normatividad vigente, las políticas contables y los procedimientos internos aplicables.

Asimismo, se realizaron pruebas de auditoría orientadas a validar la razonabilidad de los registros contables, la consistencia entre la información financiera y los inventarios físicos, la adecuada aplicación de los criterios de reconocimiento, depreciación y baja de activos, así como la existencia de mecanismos de control que garanticen la custodia, protección y uso eficiente de los bienes públicos.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	RESPUESTA SUMINISTRO	RESPUESTA CONTABILIDAD	ANÁLISIS OCCI
Conciliación contable PPYE (Saldos contables de PPYE a 31 de diciembre de 2025)		La oficina de sección de contabilidad reporta la información de los saldos contables de PPYE a 31 de diciembre de 2025.	Se evidencian los saldos registrados en SIIF Nación, y se encuentran soportados y debidamente clasificados por grupo de activos. CONFORMIDAD

Conciliación contable PPYE (Inventarios a 31 de diciembre de 2025 generado por el sistema de suministros)	La oficina de suministros nos reportó dos archivos en Excel con la información de los inventarios a 31 de diciembre de 2025		Se verificó la existencia de registros y soportes completos, organizados y acordes con la información reportada por la Sección de Suministros, donde se encuentra la descripción, el número de serie, la placa, el código, y la ubicación de los inventarios. CONFORMIDAD
Conciliación contable PPYE (Conciliación formal entre el módulo de inventarios y de contabilidad identificando diferencias, causas y medidas adoptadas)		La oficina nos reportó la conciliación de los saldos entre contabilidad y almacén con corte al 31 de diciembre de 2025, con el propósito de verificar la consistencia entre los registros contables y el inventario administrado por el almacén.	No se evidenciaron diferencias entre los saldos registrados en el SIIF y los saldos del almacén de suministros. La conciliación efectuada con corte al 31 de diciembre de 2025 arrojó una diferencia de \$0. CONFORMIDAD
Conciliación contable PPYE (Registros de ajustes reclasificaciones o notas contables aplicadas a cuentas de PPYE con descripción de la causa)		Contabilidad nos reporto los registros de ajustes contables a la PPYE a 31de diciembre de 2025	Se constató que los ajustes realizados obedecen a operaciones normales del proceso contable relacionadas con bajas de bienes, reconocimiento de activos y registro de depreciaciones acumuladas, encontrándose debidamente soportados y autorizados por los responsables del proceso. CONFORMIDAD
Reconocimiento, medición, depreciación y deterioro (Políticas y criterios de depreciación adoptados por la entidad para el		la sección de contabilidad nos suministra la política contable vigente a 31 de diciembre 31 de 2025	Se evidencia que La entidad cuenta con un Manual de Políticas Contables bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

reconocimiento del activo como PPYE)			CONFORMIDAD
Reconocimiento, medición, depreciación y deterioro (Tabla de vidas útiles, y tasas de Depreciación aplicada por grupo de activos en la vigencia 2025, con indicación del método utilizado)	El área de Suministros nos proporcionó el soporte correspondiente, en el cual se evidencia que la política contable establece la vida útil de los activos y el método utilizado		Se verificó que la entidad aplica la tabla de vidas útiles establecida en el Manual de Políticas Contables como base para la estimación de la vida útil de los activos y el cálculo de la depreciación. Así mismo, se evidenció la aplicación del método de línea recta, de conformidad con lo dispuesto en la política contable de la entidad. CONFORMIDAD
Reconocimiento, medición, depreciación y deterioro (Registros de depreciación calculada y contabilizada por grupo de activos, con soporte del cálculo y conciliación con los saldos contables)	El área de Suministros reportó dos archivos como soporte de la depreciación: 1: auxiliares depreciación dic. 2: depreciación por tipo de activo.		Los saldos de depreciación acumulada coinciden con los registros contables sin presentar diferencias materiales. CONFORMIDAD
Reconocimiento, medición, depreciación y deterioro (Registro de deterioro del valor de activos en la vigencia 2025)		Contabilidad nos indica que para la vigencia 2025 no se hizo registro de deterioro en la PPYE	Durante la vigencia 2025 no se registraron deterioros de PPYE. CONFORMIDAD
Reconocimiento, medición, depreciación y deterioro (Relación de activos cuyo valor residual fue revisado o actualizado durante la vigencia 2025)	El área de Suministros indicó que para la vigencia 2025 el valor residual de los activos es cero, debido a que la entidad los adquiere con fines administrativos y no con intención de venta, utilizándolos hasta el final de su vida útil.		De acuerdo con la política contable de la entidad, no se establece valor residual para los activos, considerando que estos son destinados al uso administrativo hasta el agotamiento de su vida útil. CONFORMIDAD

Existencia física, custodio y responsabilidad. (Actas de toma física de inventario realizada dentro del último trimestre de la vigencia 2025, con indicación de fecha, funcionario responsable, bienes verificados y resultado)	Se adjuntan archivos en PDF que contienen las actas de toma física		Se logra evidenciar las actas con la indicación de fecha, funcionario responsable, ubicación, día etc. CONFORMIDAD
Existencia física, custodio y responsabilidad (Actas de entrega y responsabilidad de bienes a funcionarios y contratistas vigentes al 31 de diciembre de 2025, que evidencie el custodio actual de cada activo por dependencia)	La oficina correspondiente suministró los soportes que evidencian las actas de entrega de los activos y la asignación de la responsabilidad sobre su custodia a los funcionarios correspondientes		Se verificaron las actas de toma física de inventarios correspondientes a la vigencia 2025, en las cuales se describe la actividad realizada y las novedades identificadas. Estas actas evidencian el custodio actual de los activos asignados a las áreas legislativa y administrativa, correspondientes a los inventarios de oficina. CONFORMIDAD
Existencia física, custodio y responsabilidad. (Listados de bienes sin custodio asignado, o custodio que haya retirado, traslado o cuyo contrato hubiere vencido)	La Oficina de Suministros indicó que todos los bienes cuentan con un custodio o responsable asignado, quien firma la recepción del inventario como evidencia de la responsabilidad sobre los activos entregados.		Se evidencia que todos los bienes tienen un custodio asignado o responsable a cargo quien firma como recibido el inventario, y cuando se traslada o retira por desvinculación laboral, el bien a su cargo siempre se carga al remplazante, por ende, cada activo nunca se encuentra sin custodio. CONFORMIDAD

Existencia física, custodio y responsabilidad. (Relación de bienes entregados a contratistas de prestación de servicio durante la vigencia 2025 con indicación del contrato, objeto bien entregado y acta de devolución si hubiere lugar)	La Oficina reportó la información relacionada con los contratistas, indicando que estos no tienen bienes asignados bajo su responsabilidad.		Respecto a los contratistas no tienen bienes a cargo, ni se les contemplan el cargue de activos de la propiedad planta y equipo de la cámara de representante. CONFORMIDAD
Bajas, siniestros y novedades. (Relación de bienes dados de baja durante la vigencia 2025, con indicación del acto administrativo que la sustenta)	La Oficina de Suministros entregó los soportes documentales en archivos Excel correspondientes a las bajas de activos realizadas durante la vigencia 2025, junto con las respectivas resoluciones que respaldan estos procesos.		Las bajas de activos realizadas durante la vigencia 2025 se encuentran soportadas mediante los respectivos actos administrativos y documentos técnicos que respaldan su procedencia. Se verificaron las resoluciones de baja No. 0680, 0747, 1613 y 3776 de 2025, junto con la relación detallada de los bienes retirados. CONFORMIDAD
Bajas, siniestros y novedades. (Soporte documental de las bajas realizadas, actas de destrucción, resoluciones)	La Oficina de Suministros reportó la información correspondiente a las bajas de activos realizadas durante la vigencia 2025, junto con la documentación soporte de cada proceso.		Cada baja de activos cuenta con un acta de evaluación y concepto sobre el estado de los bienes muebles y enseres ubicados en las bodegas de almacenamiento de la Cámara de Representantes, así como con la respectiva acta de concepto técnico que sustenta la procedencia de la baja. CONFORMIDAD

Bajas, siniestros y novedades. (Listados de bienes reportados como faltantes, hurtados, perdidos o en proceso de investigación disciplinaria o fiscal)	Información reportada Relacionado con bienes faltantes, hurtados o perdidos, se acompaña relación de siniestros 2025 donde aparece la información requerida en formato Excel		El grupo auditor revisó el Excel suministrado, en la cual se relaciona el estado de los procesos asociados a los bienes. Como resultado de la revisión, se evidenció que la División Jurídica adelanta un proceso de investigación contra el señor Robert Alejandro Jesurrun, relacionado con un computador corporativo tipo todo en uno HP. CONFORMIDAD
Adquisiciones, traspasos y mejoras. (Relación de activos incorporados a la PPYE durante la vigencia 2025, con indicación del contrato o documento soporte, proveedor, valor de adquisición, fecha de recepción y acta de ingreso al inventario)	Anexan relación de activos incorporados a la PPYE durante la vigencia 2025 y la información requerida en formatos PDF y Excel		Se verificaron las certificaciones, los contratos y demás documentos soporte de los bienes incorporados durante la vigencia, evidenciando que las adquisiciones cuentan con la documentación que respalda su incorporación, reconocimiento contable y registro en el inventario de la entidad. CONFORMIDAD
Adquisiciones, traspasos y mejoras. (Relación de traspasos de bienes realizados entre dependencias o funcionarios durante la vigencia 2025, con los respectivos actos administrativos o actas de entrega)	La Oficina reportó que no hubo traspasos de bienes si no entre funcionarios		Se evidencia que solo hubo traspasos de bienes efectuados entre funcionarios durante la vigencia, junto con los soportes que evidencian la actualización de la asignación y la responsabilidad sobre los activos. CONFORMIDAD
Adquisiciones, traspasos y mejoras. (Relación de mejoras, adiciones o reparaciones mayores realizadas sobre activos	La Oficina de Suministros remitió un documento en formato PDF correspondiente a la adición del inmueble, en el cual se evidencia el		Se verifico en el documento que Solo hubo una adición de \$1.591.320 en la bodega de usados y. CONFORMIDAD

existentes durante la vigencia 2025, que hubieren sido capitalizadas o reconocidas contablemente)	valor registrado por dicho concepto		
Gestión del riesgo, control interno y normatividad interna. (Matriz de riesgo del proceso de gestión de PPYE e inventarios, actualizada a la vigencia 2025, con valoración de probabilidad, impacto y controles asociados)	La oficina reporta: 1: matriz de gestión institucional 2025- suministros 2: manual de riesgos- 2025		Analizando el mapa de riesgos institucional de gestión 2025, se encontraron algunos riesgos asociados a dicho proceso, sin embargo, no se evidencia riesgos asociados a los procedimientos de propiedad planta y equipo. NO CONFORMIDAD
Gestión del riesgo, control interno y normatividad interna. (Plan de mejoramiento vigente derivado de auditorías anteriores o de organismos de control externo relacionado con PPYE)	La oficina de suministros nos indica que, con ocasión del fenecimiento de la cuenta fiscal y ausencia de hallazgos, no hubo merito para plan de mejoramiento relacionado con la PPYE		A la fecha no hay plan de mejoramiento relacionado con PPYE CONFORMIDAD
Gestión del riesgo, control interno y normatividad interna. Normatividad vigente (circulares, resoluciones, manuales de procedimiento) que regule la administración de PPYE en la cámara de representante)	Nos reportan los documentos relacionados con la normatividad vigente de la PPYE		Se identificaron la siguiente normatividad: Resolución 1384/2011 manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los inventarios de bienes muebles en la cámara de representantes. Resolución 0980/ por el cual se adoptan disposiciones para la baja de activos fijos y otros bienes de la

 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	Código: 4-CE-OCCL-Ft-7
		Versión: 2
		Página 12 de 14 Vigente desde: 28/01/2022

Criterios:

- Guía gestión integral riesgo v7 - 2025: Desarrolla metodológicamente las obligaciones que están previstas en las normas de obligatorio cumplimiento.
- Ley 87 de 1993, que obliga a las entidades a identificar y administrar los riesgos que puedan afectar el logro de sus objetivos.
- Ley 1474 de 2011, modificada por la Ley 2195 de 2022, que exige implementar el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).
- Decreto 1122 de 2024, que establece el enfoque de gestión integral del riesgo para el PTEP.
- El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que incorpora la administración del riesgo como elemento transversal de la gestión pública
- Resolución 222 de 2025 de la Contaduría General de la Nación, modifica la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública, actualizando la regulación incorporada inicialmente mediante la Resolución 525 de 2016. La resolución entró en vigor el 1 de enero de 2026 y deroga las Resoluciones 385 y 625 de 2018 y 069 de 2021,
- Manual de Riesgos 2025 Cámara de Representantes, Establece que cada proceso de la corporación se aplicarán las matrices de riesgos (gestión, digital y de Corrupción) según sea el caso con el fin de evaluar el desarrollo de la gestión de esta y siempre en búsqueda de realizar un mejoramiento continuo eficaz y productivo.

Causa:

Posible debilidad en la construcción e implementación de la matriz de riesgos del proceso de Propiedad, Planta y Equipo.

consecuencia:

Situación que podría limitar la adecuada gestión de los riesgos inherentes, afectando el control y seguimiento de los bienes de la entidad.

Recomendación:

Se recomienda identificar e incorporar riesgos asociados a la propiedad, planta y equipo, actualizados conforme a los criterios legales y contables vigentes, de manera que permita identificar, evaluar y gestionar los riesgos asociados a la administración, custodia, control, inventario y disposición final de los bienes.

Se recomienda actualizar la Resolución No. 1384 de 2011, incorporando los cambios establecidos en la Resolución No. 222 de 2025 que entró en vigencia a partir del 01

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7
		Versión: 2
		Página 13 de 14 Vigente desde: 28/01/2022

de enero de 2026, con el fin de mantener el marco normativo interno y los procedimientos acorde con las disposiciones legales vigentes.

Respuesta Auditado

La oficina sesión de suministros el día 08 de julio de la presente vigencia, radica respuesta a las observaciones realizadas por el grupo auditor de la Oficina Coordinadora del Control Interno manifestando lo siguiente “...Me permito manifestar que esta Sección no encontró mérito para presentar observaciones o controversias frente al contenido del informe. En consecuencia, se acoge la recomendación formulada por la Oficina Coordinadora de Control Interno y se adelantará el proceso de actualización de la Resolución 1384 de 2011, así como revisión de la matriz de riesgos (considerando eventuales riesgos del proceso y medios de control).

Respuesta OCCI

Se acepta la respuesta presentada por el auditado frente a la construcción e implementación de la matriz de riesgos del proceso de Propiedad, Planta y Equipo, toda vez que el equipo responsable verifica y sustenta el cumplimiento de la misma.

CONFORMIDAD

No obstante, la observación se mantiene, toda vez que la implementación y construcción de la matriz de riesgos deberá ser objeto de verificación en un seguimiento posterior, con el fin de constatar su elaboración, aprobación, adopción e implementación, así como la definición de los riesgos, controles y acciones de seguimiento correspondientes, con el propósito de subsanar la observación formulada por el equipo auditor. **NO CONFORMIDAD**

Conclusión:

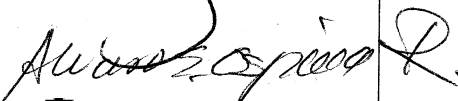
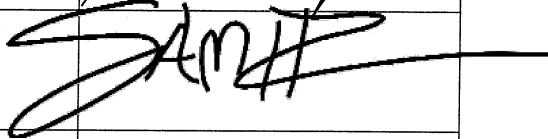
Como resultado de la auditoría interna practicada a la Propiedad, Planta y Equipo correspondiente a la vigencia 2025, se concluye que, en términos generales, la gestión desarrollada por la Sección de Suministros y la Sección de Contabilidad presenta un nivel razonable de cumplimiento frente al marco normativo aplicable, las políticas contables adoptadas por la Entidad y los procedimientos internos establecidos para la administración, reconocimiento, medición, control y registro de los bienes que conforman este proceso.

Las pruebas realizadas permitieron verificar la razonabilidad de la información financiera, la consistencia entre los registros contables y los inventarios físicos, la adecuada aplicación de los criterios de reconocimiento, medición, depreciación y baja de los activos, así como la existencia de soportes documentales que respaldan las operaciones efectuadas durante la vigencia auditada.

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	Código: 4-CE-OCCE-Ft-7
		Versión: 2
		Página 14 de 14 Vigente desde: 28/01/2022

En consecuencia, se concluye que el proceso de Propiedad, Planta y Equipo proporciona una base razonable de confiabilidad sobre la administración, control y registro de los bienes institucionales, evidenciando el cumplimiento de los objetivos del proceso y de los principios que rigen la gestión de los recursos públicos.

Para constancia se firma en Bogotá D.C; el día tres (09) del mes de julio del año 2026.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
LUIS EDUARDO VELASQUEZ	COORDINADOR OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO	
ALVARO ERNESTO OSPINA RAMIREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCCI	
SAMIR ALFREDO SEBASTIAN CORREDOR ESPINOSA	AUDITOR	
CAROLINA VERGARA PASSO	AUDITOR	
JENNY CAROLINA SÁNCHEZ TOLOSA	AUDITOR	
ANGIE LILIANA PAÉZ HERNÁNDEZ	APOYO	